

Decreto #48

Marzo 18 de 1938

por el cual se encarga, interinamente, del Despacho al Secretario Sr. Marco A. Carreño

El Alcalde municipal de Tucumán en uso de sus atribuciones legales y, propia la autorización conferida por la Gobernación en # de ley.

Decreta:

Mientras dure la licencia, concedida, al Alcalde principal, por la Gobernación para separarse del cargo, encárgase del Despacho al Secretario del mismo, Sr. Marco A. Carreño.
Comuníquese.

El Alcalde

Emilio A. Linde

El Secretario

Manuel Carreño